



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 2014-595
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: RAFAEL HUGO GARCIA DAZA
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

De conformidad a lo establecido por el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de pruebas, para el próximo miércoles diecisiete (17) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las once (11:00) de la mañana.

Adviertase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatoima